

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11424 *Extracto convocatoria concesión subvenciones para la implantación del SICTED*

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación o mantenimiento del SICTED para empresas del municipio de Alcúdia

BDNS (366774): De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Los/las beneficiarios/-arias de esta subvención serán aquellas empresas que durante el año 2017 hayan solicitado la adhesión o renovación al Sistema Integrado de Calidad Turística en el municipio de Alcúdia.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es mejorar la competitividad de las empresas de Alcúdia a la vez que se mejora el destino; mejorar la gestión interna, especialmente en los procesos relacionados con la satisfacción de la clientela; participar en el mayor proyecto de calidad turística desarrollado en España, junto con más de 5.000 empresas distinguidas; recibir asistencia técnica que ofrece apoyo para la mejora; y optar a un distintivo de calidad turística.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación o mantenimiento del SICTED para empresas del municipio de Alcúdia, publicada en el BOIB núm. 127 de 17 de octubre de 2017:

<http://www.caib.es/eboibfront/es/2017/10723/600689/bases-reguladoras-para-la-concesion-de-subvencione?&idEnviament=600689&mode=vie>

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 2.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este mismo extracto de la convocatoria en el BOIB.

En Alcúdia, a 17 de octubre de 2017.

El alcalde,
Antonio Mir Llabrés

